



TEMPORALIDAD EN CONTACT CENTER II

Segunda y última reunión con la patronal CEX

Ayer, 26 de enero de 2022, nos volvimos a reunir con la patronal de Contact Center (CEX) por indicación de la Inspección de Trabajo con el fin de hablar de la **enorme temporalidad contractual en nuestro sector** a raíz de multitud de denuncias interpuestas por las delegadas y delegados de **CCOO** en las empresas. La Inspección de Trabajo otorga así una oportunidad a las empresas para que transformen en indefinidos los contratos temporales en los que se haya cometido un abuso.

En este contexto, por fin la patronal nos facilitó los datos de cuántos contratos se efectúan en el sector por cada tipo (eventual, indefinido, obra o servicios, etc.), incluyendo al personal de ETT, cuestión que nos negaban en un inicio. **Es muy preocupante el aumento de personal por ETT, pues es una manera que tienen las empresas para precarizar aún más nuestras condiciones.**

Sin embargo, en dicha reunión nos trasladaron que no venían a hablar de lo que la Inspección había ordenado, que venían a hablar de cómo se va a modificar el Convenio después de la Reforma Laboral.

Una vez más, la patronal juega al despiste y procrastina en sus obligaciones, ganando tiempo y manteniendo unas condiciones de trabajo que ya no se sostienen ni siquiera legalmente. Han desaprovechado una oportunidad de oro de consensuar de una manera ordenada la conversión de los contratos temporales en indefinidos y ahora les llegarán las sanciones y las imposiciones legales.

Con esta decisión, la patronal CEX rompe la negociación y se retrata, pues ya queda claro que sus empresas asociadas no aceptan que el modelo de rotación e inestabilidad laboral ha acabado, que **la era del “miedo a la no renovación del contrato” para presionar a la plantilla, SE ACABÓ.**

El próximo 2 de febrero en la mesa negociadora del Convenio sí hablaremos de la Reforma Laboral y mucho nos tememos que las empresas van a intentar burlarla con propuestas inaceptables.

